



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, CONSTITUIR UN GRUPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR LOS POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN Y DESVÍOS DE RECURSOS DEL ERARIO UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA OLMECA, UBICADA EN DOS BOCAS, TABASCO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO, ASÍ COMO LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, así como las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo establecido por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Permanente, constituir un Grupo de Trabajo para analizar los posibles actos de corrupción y desvíos de recursos del erario utilizados en la construcción de la Refinería Olmeca ubicada en Dos Bocas, Tabasco. Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Una de las facultades del Congreso de la Unión es la de ser un contrapeso real a las decisiones del Ejecutivo federal. Para ello, existen espacios para fundamentar en cualquier momento la acción republicana legislativa con el propósito de revisar, discutir y argumentar en torno a las grandes obras de infraestructura que realiza el Gobierno federal.

México atraviesa por momentos de definición de los futuros en referencia a su matriz energética, incluyendo la petrolera. Ante ello, la construcción de la Refinería Olmeca ubicada en Dos Bocas, Tabasco, con la que se busca disminuir la dependencia que mantiene nuestro país de productos refinados provenientes del petróleo, es un punto que merece un debate bien informado, estructurado y transparente, que asegure la plena rendición de cuentas del Ejecutivo federal ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO

DIPUTADA FEDERAL

Admitir el tema es de plena salud republicana y más cuando el Titular de PEMEX ha hecho del conocimiento de la opinión pública que, en junio próximo, la refinería iniciará las pruebas necesarias para, eventualmente, procesar hasta 340 mil barriles de petróleo crudo por día, que inician cinco años después del inicio de la construcción del proyecto, toda vez que la ex secretaria de Energía había manifestado que el proyecto se terminaría en un plazo de tres años, con un presupuesto de 8, 000 millones de dólares.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión debe velar por una amplia discusión con todos los vectores que exige la vida republicana con relación a la transparencia y rendición de cuentas de la nueva refinería, uno de los megaproyectos del actual mandatario federal. No hay objeción alguna o impedimento legal para continuar la revisión del gasto público que, hasta donde es posible saber, el presupuesto original casi se ha duplicado, asoma un sobreprecio a costa del erario federal.

La seguridad nacional es una tarea y condición fundamental para la concordia, desarrollo y estabilidad de todo México, por ello, la Comisión Permanente debe resguardar el espíritu y corresponsabilidad de prevención para escuchar las voces que desde el Ejecutivo federal, incluyendo la ex secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle García, y de los ex funcionarios que participaron en la construcción de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, para que den cuentas de cómo se planeó, diseñó y planteó el proyecto para asegurar la producción rentable y sostenible de hidrocarburos, además de los elementos de protección civil en torno a la nueva refinería en el estado de Tabasco.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de acuerdo con el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, puede recibir proposiciones dirigidas a las cámaras para turnarlas a las comisiones de la cámara a la que vayan dirigidas.

Dada la relevancia de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, y en virtud de la eventual entrada en operaciones, una vez terminados los procesos constructivos y de prueba, se presenta el siguiente Punto de Acuerdo dirigido a las tres comisiones de la Comisión Permanente de acuerdo con su temática y relevancia en la materia.



- *Primera Comisión de Trabajo. - Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. En relación a la revisión jurídica del andamiaje legal que sustenta a la refinería además de la capacidad de diálogo político en materia de Gobernación y su interacción con los diversos cuerpos y actores políticos.*
- *Segunda Comisión de Trabajo. - Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Con respecto a la seguridad de instalaciones estratégicas, además de la interacción con la comunidad internacional, en referencia a protocolos internacionales de protección medioambiental, seguridad energética y laboral.*
- *Tercera Comisión de Trabajo. - Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. Por su corresponsabilidad en el ejercicio del presupuesto y la financiación del proyecto, además de su capacidad logística y de comunicaciones con el resto del país.*

Ante ello, y por las razones expuestas, sometemos a consideración de ésta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, acuerda constituir un Grupo de Trabajo para analizar las presuntas irregularidades y posibles desvíos de recursos del erario utilizados en los procesos para los estudios y análisis previos, el diseño, la planeación, la procura, la construcción, y las etapas de pruebas y puesta en marcha de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, con el fin de asegurar que la factibilidad del proyecto en términos económicos, ambientales, técnicos y sociales estaba asegurada con anticipación al inicio de las obras, incluyendo las potenciales aportaciones del proyecto a la mejora y el desarrollo del municipio de Paraíso, Tabasco.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO

DIPUTADA FEDERAL

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita a comparecer, ante el Pleno de esta Comisión Permanente, al Titular de la Secretaría de Energía, a la ex Titular de Energía, Norma Rocío Nahle García, al Director General de PEMEX, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, y al Auditor Superior de la Federación para que den cuenta de las deficiencias de planeación, procura y programación de obra que dieron lugar a retrasos, además de los hallazgos (incluyendo la Bitácora de Obra), identificando desviaciones al ejercicio del presupuesto original que hubieran resultado en sobrecosto en las obras contratadas para la construcción de la Refinería denominada "Olmeca", en Dos Bocas, Tabasco.

TERCERO.- Al ser un asunto de seguridad nacional, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Director de Petróleos Mexicanos, dé a conocer la estrategia de abasto de hidrocarburos ante el evidente fracaso del inicio de operaciones de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, esto para evitar una crisis de almacenamiento y distribución de gasolinas, turbosina y diesel marino que afecte en el corto plazo la seguridad nacional y energética de México.

Salón de la Comisión Permanente a 8 de mayo de 2024.

Dip. María Elena Pérez-Jaén Zermeño
y Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional.